

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2017.

CONVOCA.- Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

ASISTEN.- Los señores Consejeros Principales: Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial, Ing. Wilson Loor Virne, Junta Parroquial de Esmeraldas, Sr. Enel Cuero Lugo, Junta Parroquial de Rioverde, Srta. Melisa Dueñas Palma, Delegada del Dr. Manuel Casanova, Alcalde del Cantón Quinindé, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Sr. Éberes Vera Mora, Delegado del Sr. Francisco Castro Ayoví, Alcalde del Cantón Eloy Alfaro, Ing. José Ojeda España, Delegado del Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, Sr. Merlin Saud Álvarez, Junta Parroquial de Atacames, Sr. Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

SECRETARÍA.- Actúa el titular, Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.

HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00

LOCAL.- Salón de la Prefectura.

QUÓRUM.- Legal, con la asistencia de 15 (quince) Miembros del Consejo Provincial.

INSTALACIÓN.- Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, la señora Prefecta, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día:

- 1.- **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de junio del 2017.**
- 2.- **Presentación de Primera Reforma Presupuestaria del año 2017 y Liquidación del Presupuesto del año 2016.**
- 3.- **Presentación del Informe de la Comisión de Legislación sobre el Modelo de Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteros Públicos en la Provincia de Esmeraldas.**
- 4.- **Pedido de autorización para que el aporte que se entrega anualmente a la Mancomunidad del Norte del Ecuador por el monto de USD.30.000.00 (Treinta Mil Dólares), sea descontado a través de fideicomiso directamente en el Banco Central del Ecuador.**

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración de la sala el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de julio del 2017; no existiendo observaciones; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación:

Ing. Lucia Sosa de Pimentel Favor
Dr. Linder Altafuya Loor, Favor

Sr. Jorge Loor Párraga,	Ausente
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con catorce votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 28 de julio del 2017.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de junio del 2017.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Queda a consideración de la sala el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de junio del 2017, no existiendo observaciones; y por disposición del Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Ausente
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señor Prefecto, con catorce votos a favor, queda aprobado el Primer Punto.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 28 de julio del 2017, resolvió por unanimidad lo siguiente:

1.1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 30 de junio del 2017, en todas sus partes.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

2.- Presentación de Primera Reforma Presupuestaria del año 2017 y Liquidación del Presupuesto del año 2016.

Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero.- Estamos en el presupuesto inicial y también tenemos otra afectación en cuanto a la recuperación del IVA, el Gobierno ya a estas alturas nos debe cuatro millones y medio, por concepto de devolución de IVA, el año anterior cortaron lo que estaba confirmado al mes de diciembre, dos millones trescientos veinte mil dólares, que ese recurso debería ser transferido de manera directa al Gobierno Provincial, pero ante la falta de liquidez optaron por esa vía, vía a banca de desarrollo y a Prefectura y nos obligan a presentar proyectos cuando ese recurso ya financiaba determinadas obras, eso básicamente es esta reforma y autorización, señora Prefecta que por Secretaría se de lectura el informe.

El presupuesto aprobado del Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia de Esmeraldas es de \$52.441.143.91 más la primera reforma se realiza por el valor de \$4.545.382.87, por lo tanto, el presupuesto codificado asciende a \$56.986.526.78, según detalle:

INGRESOS

POR GRUPO	CODIFICADO ANTERIOR	REFORMA I	CODIFICADO FINAL	%
INGRESOS CORRIENTES	9.591.154.33	399.035.75	9.990.190.08	17.53
INGRESOS DE CAPITAL	26.056.669.19	4.669.758.96	30.726.428.15	53.92
INGRESOS FINANCIAMIENTO	16.793.320.39	-523.411.84	16.269.908.55	28.55
TOTAL	52.441.143.91	4.545.382.87	56.986.526.78	100

Detalle de incremento y reducciones de ingresos:

PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2017		
PARTIDA	DETALLE	REFORMA I
1.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	399,035.75
1.3.00.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	17,250.00
1.3.01.12.00	Permisos, Licencias y Patentes	17,250.00
1.7.00.00.00	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	80,000.00
1.7.04.04.00	Incumplimiento de Contratos	50,000.00
1.7.04.99.00	Otras Multas	30,000.00
1.8.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301,785.75
1.8.01.01.05	Del Presupuesto General del Estado	301,785.75
2.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL:	4,669,758.96
24.00.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
24.02.02.00	Edificios, Locales y Residencias	30,000.00
28.10.00.00	Asign.Presupuestaria de vlores equivalentes al IVA	
28.10.01.00	Del PGE a GADs Provinciales	4,639,758.96
3.0.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:	(523,411.84)
3.7.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES	*
3.7.01.01.00	De Fondos del Presupuesto General del Estado	2,220,015.48
3.8.01.00.00	DE CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
3.8.01.01.00	De cuentas por Cobrar	-2,743,427.32
	TOTAL INGRESOS	4,545,382.87

GASTOS

POR GRUPO	CODIFICADO ANTERIOR	REFORMA I	CODIFICADO FINAL	%
GASTOS CORRIENTES	9.251.696.59	-181.529.97	9.070.166.62	15.92
GASTOS DE INVERSION	39.179.621.82	4.425.915.33	43.605.537.15	76.52
GASTOS DE CAPITAL	588.825.50	300.997.84	889.823.01	1.56
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.421.000.00	0	3.421.000.00	6.00
TOTAL	52.441.143.91	4.545.382.87	56.986.526.78	100

Ing. José Ojeda España, H. Consejero.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros y Consejeras, Directores, Asesores, Equipo de Comunicación, de acuerdo a lo informado por el Director Financiero y por el Secretario del Consejo, la explicación que ha dado, y sabiendo de que estos años, han sido muy difícil para todos los GADs Municipales, Provinciales, Parroquiales, donde se ha reducido el presupuesto, incluso a nivel nacional en cada uno de ellos, y donde sabemos al menos aquí en la zona Esmeraldas a pocos GADs les han dado o devuelto lo que es del IVA, y realmente es algo que todos los GADs necesitan para poder seguir trabajando y avanzando con obras, y ha tocado hacer la presentación de la primera reforma y liquidación del presupuesto del año 2016. Por tal razón elevo a moción para su aprobación.

Srta. Melissa Dueñas Palma, H. Consejera.- Estoy de acuerdo con la moción planteada por el Ing. José Ojeda España, por lo que apoyo la misma.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España, H. Consejero y apoyada por la Srta. Melissa Dueñas Palma, H. Consejera; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial procedo a tomar votación.

Sr. Edison Molina Pita, H. Consejero.- Señora Prefecta, señores Consejeros, considero que es importante la decisión que se está tomando en estos momentos la aprobación del presupuesto del 2017, quiero aprobar mi voto, a favor, pero también dejar sentado compañera Prefecta de una situación que vengo pasando en mi Parroquia, de la cual también tiene conocimiento la Consejera Melissa Dueñas Palma, el tema de la vía de mi Parroquia y si quiero hacer un llamado a este grupo Colegiado para que se ponga atención a este tipo de vías porque no es solamente que se beneficia la Parroquia Chura, se beneficia Majua del Cantón Esmeraldas y la Parroquia Chumundé del Cantón Rioverde, por eso apruebo la reforma presupuestaria, pero también dejo sentada que era el compromiso para este año también, y también conociendo el tema de la reducción del presupuesto por parte del Gobierno Central.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Ausente
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con catorce votos a favor, queda aprobada por unanimidad la Primera Reforma Presupuestaria del año 2017 y Liquidación del Presupuesto del año 2016.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 28 de julio del 2017, resolvió:

2.1.- Aprobar la Primera Reforma Presupuestaria del año 2017.

2.2.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del año 2016.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día.

3.- Presentación del Informe de la Comisión de Legislación sobre el Modelo de Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteros Públicos en la Provincia de Esmeraldas.

Esmeraldas, 28 de julio del 2017

Ingeniera
Lucía Sosa de Pimentel
Prefecta Provincial
Presente

De nuestra consideración:

Quienes conformamos la Comisión de Legislación del Consejo Provincial de Esmeraldas, una vez que hemos recibido la documentación correspondiente adjunto al oficio enviado por el Dr. Ernesto Oramas, Secretario General de la Institución, donde solicita de esta Comisión la presentación del informe correspondiente sobre la propuesta de la: **ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETEROS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA ESMERALDAS**

ANTECEDENTES.-

Mediante ordenanza del 15 de noviembre del 2013, el Consejo en Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, resolvió la creación del Empresa Pública de construcciones "Esmeraldas Construye", estableciendo los objetivos, alcance y responsabilidades.

La Empresa no ha emprendido su gestión, razón por la que es necesario dotarle de los instrumentos habilitantes que permita cumplir con las competencias y responsabilidades que le corresponden. En este contexto es imperante reestructurar administrativamente, definiendo los niveles de gestión y competencia de las diferentes áreas que necesariamente deben generarse.

Base Legal.-

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas realiza inmensos esfuerzos por realizar los trabajos de Cascoteo, lastrado, asfaltado, construcción de cunetas, alcantarillas, muros, puentes, etc. Estas obras se ven constantemente deterioradas por el mal uso de personas y empresas que con el afán de lucrarse ocasionan daños de consideración, por lo que mediante esta propuesta de Ordenanza tiene la finalidad de regular el uso de las vías y lograr que se repare por parte de quienes deterioran

Que, de conformidad con lo que se encuentra previsto en el Art. 34 de la Ley de Caminos que se encuentra vigente, se establece la obligatoriedad de los propietarios de terrenos colindantes con los caminos públicos conservar, a su

costa, en perfecto estado de servicio, las cunetas situadas junto a su respectiva propiedad; y, además, mantener limpios y libres de vegetación, el camino y sus costados, hasta el eje de la vía.

Que.- La presente Ordenanza se establece de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley de Caminos en concordancia con los Arts. 901,905, 974 del Código Civil, y demás normas reguladoras de aplicación y de conformidad al Art. 36.-Del ganado en caminos públicos.- Prohíbese conducir o tener ganado en los caminos públicos.

Que.- es necesario relievár que el Art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho financiero; público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que.- es necesario relievár que el Art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho financiero; público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Con estas consideraciones, esta Comisión de Legislación recomienda:

Art. 1.- Aprobar **ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETEROS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA ESMERALDAS.**



Dr. Linder Altafuya Loor
Presidente de la Comisión

Atentamente,



Sra. Rocío Cabezas Arboleda
Miembro de la Comisión



Sr. Edison Molina Pita
Miembro de la Comisión

Sr. Edison Molina Pita, H. Consejero.- Compañeros, esta Ordenanza yo creo que es importante para regular los abusos que se vienen dando en las vías secundarias y terciarias de la provincia hay mucha gente irresponsable que no ayuda, más bien destruye y son aquellos que más bien en el futuro se quejan de que las vías están en malas condiciones, abuso de las grandes mineras de material pétreo, aquí el compañero Merlin tenía problemas por denunciar que estas mineras destruyen nuestras vías, los madereros, los mineros, por eso lo importante de esta Ordenanza para aplicarla en cada una de nuestros territorios y poder conservar en mejores condiciones nuestras vías para nuestra gente, por eso elevo a moción compañeros esta Ordenanza.

Ing. Wilson Loor Virne, H. Consejero.- Quiero expresar mi saludo señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, Funcionarios del GADPE, precisamente nosotros hace unos días atrás hicimos una marcha por las principales calles de Esmeraldas con alrededor de un poco más de 700 personas de las Parroquias del Cantón Esmeraldas y de los que es Cabo San Francisco y de Súa, nosotros proponemos como Consorcio precisamente que se tomen los correctivos del caso, ya que en las vías en las cuales

hacemos grandes esfuerzos en gestión y la prefectura en construirla, pero luego de esto ellas son destruidas por las personas que sacan o explotan los recursos naturales que hay en nuestra jurisdicción, frente a eso creo que es oportuno. Lo que si me gustaría señora Prefecta que se autorice para efecto que el contenido de esa Ordenanza podamos nosotros tener con el propósito precisamente de conocer que contiene y de qué modo se puede aplicar todo ello.

Ing. Wilson Loor Virne, H. Consejero.- Regularmente son vehículos de hasta 3 ejes que se movilizan por estas vías, volquetas, vehículos pesados y demás, entonces frente a eso creo que se deben tomar todos los correctivos necesarios, precisamente que no afecte a nuestra gente de la comunidad que se movilizan en camionetas y a otros que les pueda afectar en menor proporción, por lo expuesto quiero respaldar la moción planteada por el camarada Edison Molina Pita para que se apruebe el informe.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Sr. Edison Molina Pita y apoyada por el Ing. Wilson Loor Virne, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial procedo a tomar votación.

Ing. José Ojeda España, H. Consejero.- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros y Consejeras, de acuerdo a esta Ordenanza presentada bien planteada, buena iniciativa porque todos los que andamos en la vía pública, más que todo en los caminos vecinales, sabemos que hay mucha discriminación con los árboles, incluso hay gente que tiene ganado, y lo saca a la calle y sin embargo suceden accidentes por esta causa y nadie se responsabiliza de pagar por su bien, por su vehículo o por lo que le sucede a la persona, y eso en otra parte del mundo cuando uno tiene un accidente un accidente con una vaca el propietario de la vaca tiene que parar por todos los daños y perjuicios que produjo eso hacia un vehículo, en esto también escuchaba el informe que dio el compañero Secretario a lo planteado, primero hay que hacer una buena socialización con todos los campesinos, después se puede mal interpretar diciendo que nosotros estamos tomando una ordenanza y no contra ellos, sino de las grandes industrias, por lo tanto mi voto a favor.

Sr. Merlin Saud Álvarez, H. Consejero.- Mi voto es a favor no sin antes felicitar la gestión de la señora Prefecta, también tenemos tanqueros que se deben incluir en la ordenanza.

Sra. Galud Vite Gracia, H. Consejera.- Ing. Lucía, Dr. Linder, compañeros Viceprefecto, compañeros es buena la iniciativa, en marzo nosotros inauguramos la vía el Arbolito; y los madereros, los camiones, por lo tanto estoy de acuerdo con lo planteado.

Ing. Lucía Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Ausente
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor

Sr. Éberes Vera Mora	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con catorce votos a favor, queda aprobada por unanimidad el Tercer Punto del Orden del Día.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 28 de julio del 2017, resolvió:

3.1.- Aprobar en Primera Instancia la Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteros Públicos en la Provincia de Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Cuarto Punto del Orden del Día.

4.- Pedido de autorización para que el aporte que se entrega anualmente a la Mancomunidad del Norte del Ecuador por el monto de USD.30.000.00 (Treinta Mil Dólares), sea descontado a través de fideicomiso directamente en el Banco Central del Ecuador.

MEMORANDO N° GADPE-P-327-2017

Esmeraldas, 28 de julio del 2017

PARA: Señores Miembros del Pleno del Consejo Provincial

ASUNTO: Solicitando autorización

Una vez que en Sesión Ordinaria de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, celebrada el 29 de septiembre del 2015, se resolviera:

RESOLUCIÓN 104-2015:

"Incrementar en USD. 10.000 adicionales el aporte ordinario anual de los GAD provinciales de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos la Mancomunidad del Norte del Ecuador, con el fin de financiar la contratación de dos personas para conformar la unidad técnica de apoyo institucional que se harán cargo de la articulación con las entidades del gobierno central y la comunicación institucional; y para realizar las transferencias de estos recursos se suscriba un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador"

Solicito a ustedes la respectiva autorización, con la finalidad de llevar adelante los procesos de la Mancomunidad del Norte del Ecuador.

Atentamente:

Ing. Lucia Sosa Robinzon

Prefecta Provincial

cc
archivo
LSR/MSE

Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.- Solo quiero darles una información, los que fueron parte; el día que me poseione como Presidenta de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, ya lo asumí, tengo un mes que fue entregada; y que ahora paso a

dirigir a Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Esmeraldas, somos los 4 de la Mancomunidad del Norte, en esta mancomunidad están incorporados, los GADs, los Municipios de cada territorio como corresponde, porque somos zonas fronterizas, ahora me toca una dura tarea tanto aquí como a nivel nacional, voy a hacer un día de función allá en aras de buscar recursos para los proyectos emblemáticos el desarrollo vial, cada una de las 4 provincias, tenemos vías que nos conectan hasta el Oriente por el lado de Imbabura, por el lado de Carchi y nosotros por el lado de Quinindé, Golondrinas, Sagangual, Selva Alegre, Otavalo, estos son ejes o circuitos viales, cuando yo hablo de estas vías, son estatales, tienen estudios y tienen todo, como mancomunidad he solicitado al Sr. Presidente de la República que nos reciba a los 4 Prefectos, para hablar de producción, para hablar de 8 circuitos turísticos, por la parte de San Lorenzo y hablar de la productividad, somos 1'270.000 habitantes de las 4 Provincias y por estar en zona de frontera, la Ley establece la Ley de Frontera que va a ser presentada nuevamente en la Asamblea Nacional, allí tenemos recursos directos para las Provincias, ojala Dios me permita con esta apertura que hay del dialogo con el Gobierno, el día miércoles tengo reunión con el GONGOPE, vamos con el Presidente de la República Lenin Moreno, el martes vamos a trabajar para la propuesta, que queremos solicitar las competencias con transferencia, si halamos de las vías, pues que entreguen la transferencia para hacer las vías secundarias, emprendimiento y producción, pues que nos entreguen la competencia con el recurso económico, es un tema que vamos a abordar todos, pero como cada quien tiene su particularidad en las 23 prefecturas, yo voy a llevar compañeros ahí al seno que hagan las carreteras que hoy las presentan como liquidadas, ahí está el caso de La Y-La Tola, de Roto-Cube, Chunguillo-La Perla, el caso de Lagarto-Anchayacu, que la vía está destrozada, la Chontaduro-Chumundé, también le han puesto a la Palestina-Chontaduro, obra liquidada, una mentira, quedo todo en letreros, doble tratamiento en asfalto; y hoy se atreven a presentar que está terminada la obra, eso lo realizó CORPECUADOR, pero luego el señor Correa lo eliminó y lo absorbió secretaria de riesgo, entonces ahora como ya se fueron rápido lo mandaron y lo publicaron en la página, obras terminadas, es decir que según ellos está puesto el asfalto en Chontaduro-Chumunde, en todos estos sectores, todo pura mentira compañeros, este tema lo voy a abordar porque lo que yo voy a plantear compañeros es que el Gobierno de lo que tiene la plata y que no los han hecho, las entreguen pues y como Prefectura yo ponga el asfalto y todo el presupuesto, porque caso contrario en el tema que estamos nosotros compañeros es imposible hacerlo, somos golpeados desde el 2016, compañeros a todos los Alcaldes el Gobierno les dio el combustible, no sé si a los GADs les dieron combustible, ok a todos los Municipios les dieron la plata, y ellos no compran combustible hasta la presente fecha y Esmeraldas que tiene que mover toda la maquinaria compañeros, no le dieron un galón de combustible, ustedes ven el discrimen paulatino, son 286 km de vías que necesitamos construir, los voy a plantear, ojala me den la oportunidad pero ustedes ya saben cómo son las audiencias, pero son los dos temas que voy a plantear sobre el terremoto y porque necesitamos que nos devuelvan la plata que nos quitaron en el 2016, ahora en el 2017, son 8 millones de obras pues compañeros, es de obra pública aquí tiene justa razón todos, tu sabes la vía

pendiente la de Tazone-Cupa, todo lo teníamos listo para poner e irnos equilibrando, la carretera que dice el compañero Molina lo mismo, pero cuando tú ya recibes el golpe paulatino, como pongo 800.000 dólares para una vía, no he hecho ninguna obra nueva, no hay ninguna, lo que se está ejecutando, lo que pude hacer con las alcantarillas, lo que pude legar y la máquina que pude contratar, alguien vino y me dijo tengo maquina puedo ingresarla, necesitamos ahora dar mantenimiento, solo que esta la cuneta hay que abrirla con lo poco que hay, hay que hacerlo, pero hago los esfuerzos para que lleguemos a todos los lados, pero en coordinación a todos los técnicos, y trabajo con todos los GADs, nos vamos a reunir en la siguiente semana a Carondelet con los empresarios palmeros, para que ellos pongan volquetas y nosotros la moto, el rodillo, excavadora, ya asfalte la de Carondelet; y la hicieron pedazos, que la van a hacer dicen, entonces debemos agendar porque desde la 5 de Junio-Carondelet-Santa Rita-y el de Urbina, para llegar donde esta Gente y que se sienten con migo, hasta que nos de la ordenanza tienen que aportar para el mantenimiento, hace años estamos dándole mantenimiento a esa vía, y estos señores solo destruyendo , por lo que se le va a exponer los planteamientos y situación dela provincia, algo hedemos de conseguir, porque estamos en estado de excepción pues, Manabí y Esmeraldas, pero Manabí ha recibido todo compañeros, Esmeraldas no ha recibido nada, pero ahorita que yo voy no han pagado dos provincias y entonces estamos sacando ahora resolución que sea fideicomiso banco central lo debita y pase a las arcas de la mancomunidad, el señor Gobernador apertura dice que se va a sentar con el Presidente y que estemos atento, o sea el miércoles ya nos atiende, supongo a mediados de agosto; y tengo la esperanza que nos va a recibir a las autoridades y allí compañeros le deje diciendo que le pongo el Salón Cívico para que reciba a todas sus autoridades y nos sentemos allí para que tengamos la oportunidad de hacer la exposición y nos escuche a los esmeraldeños de todo lo que hemos vivido, que les parece, eso compañeros, y sobre la base de la Mancomunidad lo que queremos hacer.

Ing. Wilson Loor Virne, H. Consejero.- Creo que lo que está solicitando es muy justo, nosotros al conformar el Consorcio del que les hablaba el COGADE de los Gobiernos, precisamente vimos esta situación, cuando no se hace esto directamente desde el Banco Central, se crea una inoperatividad interna y eso no permite avanzar, entonces algún funcionario emplea esos recursos para otros fines y no le da prioridad a lo que se está haciendo, frente a eso nosotros inclusive ya lo hicimos directo el fideicomiso; y funciona muy bien y en ese sentido Prefecta quiero proponer a moción para que puedan aprobar esos 30 mil dólares anuales en lo que se tiene en la Mancomunidad del Norte.

Ab. Galo Cabeza Cañola, H. Consejero.- Buenos días compañera Lucia Sosa, Prefecta, compañero Linder Altafuya, Consejeros, efectivamente la quiero felicitar compañera Lucia Sosa, por todo ese esfuerzo que usted hace día a día por llegar con las obras a cada uno de los Cantones, Recintos, Parroquias, eso es digno de felicitaciones, hay un clamor en todos los sectores y usted pues es una madre formada para poder ayudar a cada uno de los recintos, la obra de Rioverde lo que es Anchayacu, está un poquito lenta y hoy día hemos paralizado los vehículos que circulan hacia allá porque no

pueden ingresar, entonces queríamos que le dé un poquito de agilidad, están trabajando pero lento. Referente a lo que se manifiesta del informe de la Comisión de Legislación para los cobros de las vías de los vehículos que ingresan de una u otra manera pronunciarnos en dos cosas, primero por toneladas y luego por cilindraje, porque si vamos viendo que todo vehículo circula pero no todo vehículo es el que hace daño, un vehículo que ya pasa de 40, 50, 100 toneladas ya hace daño a la calzada si tiene también un cilindraje de 700 hacia adelante, se sobre entiende también que ya ese cilindraje ya destruye la vía, pero porque razón porque siempre en los campos andan en sus camionetas, camiones de 350, no hace mucho efecto a la situación, a esa gente le estamos quitando el pan del día del que tienen nuestros compañeros de todos los sectores, entonces por lo otro yo creo pues que este es el momento de poder deliberar los problemas que tiene cada cantón que son innumerables y que de una u otra manera pues aquí estamos como Consejeros aportando y dando nuestro granito de arena para poder solventar y sacar adelante a la provincia de Esmeraldas t todos sus cantones, muchas gracias. Por tal razón apoyo la moción planteada.

Ing. José Ojeda España, H. Consejero.- Bueno compañeros de acuerdo a la exposición realizada por la compañera Prefecta de Esmeraldas; y en eso tiene una gran razón en vez de aumentar el presupuesto a la Provincia que fue afectada por el terremoto e inundaciones lo que hicieron fue recortar el presupuesto y eso si realmente afecta, un centavo que se le quite a u n GAD es terrible, peor si se le quitan algunos miles de dólares, es muy fuerte a nivel anual si se sumar todo eso que se le está quitando, el día miércoles señora Prefecta ojala que tenga la oportunidad de conversar con el compañero Presidente de la República y llevarle todos estos pedidos para que entienda que la Provincia de Esmeraldas fue afectada por el terremoto y que necesitamos; y que en vez de quitarle por lo menos se lo mantenga con lo que se ha venido actuando, es un pedido justo que se hace; y esa si sería una propuesta que la debe conocer el Presidente y que de a Esmeraldas lo que se merece, que con altos y bajos hemos ido desarrollándonos, como decimos nosotros hasta donde la cobija nos alcance, y si tiene la dignidad de poderle dar a Esmeraldas un poco más que lo haga, como no refirmar la propuesta de apoyo a la moción planteada.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.- Existe una moción planteada por el Ing. Wilson Loor Virne, y apoyada por el Ab. Galo Cabeza Cañola, H. Consejeros; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa de Pimentel	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Ausente
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. Melissa Dueñas Palma,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor

Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con catorce votos a favor, queda aprobada por unanimidad el Cuarto Punto del Orden del Día.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 28 de julio del 2017, resolvió:

4.- Se autoriza a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para que incremente de USD. 20.000.00 (Veinte Mil Dólares) a USD. 30.000.00 (Treinta Mil Dólares), al aporte que se entrega anualmente a la Mancomunidad del Norte del Ecuador, y que sea descontado a través de fideicomiso directamente en el Banco Central del Ecuador.

Siendo las 13:20, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
Prefecta Provincial



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General